

## NOTAS E INFORMES

### LA REUNION DE MONTEVIDEO \*

Los días 16 y 17 de diciembre de 1985 se celebró, en la capital del Uruguay, la IV Reunión de los cancilleres y ministros responsables del área financiera de los 11 países signatarios del Consenso de Cartagena. Dentro del amplio contexto ya presentado, se examinan en esta posdata sus resultados, a la luz del contenido básico de la Declaración de Montevideo.

La imagen que la prensa internacional difundió de la Reunión de Montevideo la presentaba como destinada exclusivamente a "responder" al llamado Plan Baker. Se hizo saber, incluso, que los más altos dirigentes del FMI y del Banco Mundial se esforzaban por conseguir que los bancos estadounidenses, europeos y japoneses propalasen su aceptación de la iniciativa del Secretario estadounidense del Tesoro *antes* de la Reunión de Montevideo. Los señores De Larosière y Clausen consiguieron apuradamente su objetivo: en un comunicado conjunto, divulgado la tarde del 15 de diciembre, ambos "manifiestan su complacencia ante las positivas y alentadoras expresiones de apoyo a la iniciativa sobre la deuda provenientes de la comunidad bancaria y esperan cooperar con los bancos para llevar a la práctica la estrategia, de manera rápida y efectiva".

Otras informaciones, sin embargo, aclararon varios extremos: la aceptación de los bancos resultó mucho menos que entusiasta y hubo que vencer fuertes resistencias, sobre todo de los bancos de Japón y de los europeos, que consideran que el problema es de los estadounidenses, y que son estos bancos los que deben principalmente hacerle frente. La aceptación distó de ser incondicional, pues quedó sujeta al requisito de que los demás protagonistas del drama del endeudamiento hiciesen también su parte. En especial, los bancos desean que los gobiernos o las instituciones multilaterales garanticen los nuevos créditos que, de acuerdo a la iniciativa, deberían canalizar hacia los países deudores. Desean también que los propios gobiernos de los países desarrollados aporten créditos directos, es decir, participen en los riesgos, elemento éste prácticamente ausen-

te de la iniciativa. Además, se hizo notar también que la aceptación condicionada fue expresada, en todo caso, sólo por los bancos de algunos países, pues, entre otros, los de Alemania Federal y Suiza no la habían dado a conocer para mediados de diciembre. Por otra parte, se pronunciaron en favor de la iniciativa sólo los bancos grandes, mientras que los medianos y pequeños continuaron en extremo renuentes a comprometer nuevos recursos. De un modo u otro, el hecho es que el FMI y el BIRF se esforzaron por dar la impresión, antes de la Reunión de Montevideo, de que todo estaba ya listo para poner en vigor el Plan Baker.

Previsiblemente, los ministros reunidos en Montevideo concluyeron que éste constituye un "paso positivo" que, sin embargo, resulta "insuficiente". Hicieron notar que en la iniciativa "existen todavía cuestiones importantes por definir" y que falta "precisar las implicaciones de la condicionalidad" que la misma supone. El análisis de los alcances y limitaciones de la Propuesta Baker que la Declaración de Montevideo practica es certero y objetivo. Reconoce en ella una aceptación del principio de corresponsabilidad expresado en el Consenso, otra coincidencia respecto de la necesidad de dar prioridad a la recuperación del crecimiento de los países deudores y una tercera relativa a la conveniencia de reactivar las corrientes de financiamiento destinadas a estos últimos. Señala los aspectos esenciales que, desafortunadamente, deja fuera o no cubre de manera adecuada: marcada insuficiencia de los recursos previstos, poca claridad de las condiciones asociadas a su disponibilidad, desatención a los problemas de los deudores pequeños, ausencia de elementos que vayan más allá de un enfoque financiero de corto plazo — "de flujos de caja" —, falta de reconocimiento de las dimensiones social y política del problema del endeudamiento.

La Declaración señala explícitamente la disposición de los deudores latinoamericanos a participar en el perfeccionamiento de la iniciativa del Secretario estadounidense del Tesoro. Con este señalamiento se subraya la necesidad imperiosa de que el problema del endeudamiento y las cuestiones interrelacionadas del financiamiento y el comercio sean abordados a través del diálogo y la concertación entre todas las partes interesadas y no mediante iniciativas unilaterales, que se presentan condescendentemente — "desde lo alto del Sinaí", como alguien comentó —, sin dar oportunidad de influir

\* Esta nota es complementaria al ensayo del Embajador Jorge Eduardo Navarrete, intitulado "Política exterior y negociación financiera internacional: la deuda externa y el Consenso de Cartagena" que apareció en: *Política Exterior de México, 175 años de historia, T. IV*, México, SRE-IMRED, 1985, pp. 146-187.

en su contenido configuración y alcances.

También previsiblemente, los ministros reunidos en Montevideo no se limitaron a reaccionar frente a la iniciativa estadounidense, sino que abordaron cuestiones más sustantivas. Es importante destacar que lo hicieron con un claro sentido de la urgencia y gravedad de la situación por la que atraviesa América Latina — que se documenta claramente en el primer apartado de la Declaración — y, por ello, propusieron un programa de emergencia. En su contenido cabe distinguir elementos que desarrollan o actualizan planteamientos anteriores del Consenso y otros novedosos, que abren nuevas vías a la acción concertada de los países de la región. Existen también algunos planteamientos que no fueron finalmente incorporados al enfoque de Montevideo.

Entre los primeros destaca, desde luego, la decisión de subordinar el manejo de la deuda a la necesidad de restaurar el crecimiento de las economías latinoamericanas. Se expresa con mayor énfasis la convicción de que la región no puede seguir perdiendo terreno sin comprometer la viabilidad de sus formas de organización social y de sus procesos de evolución política. El castigo impuesto por la crisis ha sido ya excesivo y ha tornado generalmente ineficaces los sostenidos esfuerzos nacionales de reordenación. Por ello se señala que “el crecimiento de las economías latinoamericanas es una exigencia impostergable, a la que deben estar subordinados los esquemas de solución del problema de la deuda de los países de la región”.

La reanudación del crecimiento reclama, en primer término, ampliar y mejorar el acceso de las exportaciones latinoamericanas a los mercados de las naciones desarrolladas, para lo cual “es imprescindible que cesen las medidas proteccionistas que (lo) obstaculizan e incluso imposibilitan”. Paralelamente, reclama restablecer las corrientes netas de financiamiento a la región, provenientes de las distintas fuentes; créditos oficiales, financiamiento bancario y préstamo de los organismos de fomento. El incremento de los ingresos por exportaciones y la reactivación de las corrientes financieras netas, aunadas a un alivio sustancial de la carga por servicio, son esenciales para revertir la salida neta de recursos, que en 1985 llegó a 30 mil millones de dólares y en los cuatro últimos años se ha elevado a 100 mil millones. Esta progresiva descapitalización torna imposible la reanudación de un crecimiento sostenido.

También se reafirma la importancia del abatimiento de las tasas de interés, que en términos reales deben regresar a sus niveles históricos, y la reducción de los márgenes bancarios. Se reitera que los réditos constituyen elemento fundamental del problema y que es preciso que acreedores y deudores actúen conjuntamente para disminuir los niveles excesivos que, a pesar de las reducciones nominales, continúan prevaleciendo. Se reiteran las acciones que deben adoptarse mientras las tasas continúen siendo elevadas; establecer toques máximos para las transferencias por servicio, relacionadas con una tasa de crecimiento adecuada y con la evolu-

ción de los ingresos por exportación; ampliar el financiamiento compensatorio del FMI para que cubra, además de las caídas en las entradas de divisas por ventas al exterior, el deterioro de los términos del intercambio, la permanencia de altas tasas de interés y las necesidades adicionales de financiamiento derivadas de desastres naturales.

Entre los elementos novedosos, parece particularmente importante la propuesta de separar la deuda actual de la futura, dando a esta última un tratamiento preferente, “tanto en lo que se refiere a la prioridad de su pago como a los plazos de amortización”. De este modo, podría disminuirse el costo de los nuevos financiamientos, aun en las condiciones normales del mercado, pues los márgenes bancarios podrían bajar sustancialmente. Esta distinción facilitaría la reanudación de los financiamientos voluntarios y abriría un campo de negociación de la deuda acumulada que dejaría de estar influido por las necesidades de nuevos créditos. El señalamiento de objetivos cuantitativos aplicables a las nuevas corrientes de recursos constituye otro importante elemento novedoso: mantener los saldos reales de crédito de la banca comercial, a través de un crecimiento neto mínimo equivalente a la tasa internacional de inflación, y aumentar en 20% anual durante los próximos tres años los financiamientos de los organismos multilaterales de fomento. Estos objetivos van más allá de los previstos, en ambos casos, por la Propuesta Baker y configuran una contrapropuesta que deberá ser examinada.

Antes de Montevideo se había señalado la posibilidad de que se acordara alguna recomendación específica sobre las tasas de interés aplicables a la deuda acumulada. Se habló de un esquema de capitalización parcial y temporal de intereses o, alternativamente, de plantear que a esa deuda se apliquen tasas de interés distintas y sustancialmente inferiores a las prevalecientes en los mercados. Estas ideas no quedaron recogidas en la Declaración, pues debe haberse reconocido que es aún remota la posibilidad de negociarlas exitosamente con los acreedores. Tampoco hay referencia explícita a la tercera serie de operaciones de reestructuración, en la que algunos deudores se embarcarán en el curso de los próximos 12 meses. Sin embargo, es claro que muchos de los criterios y planteamientos contenidos en la Declaración servirán de guía a estos países al emprender estas nuevas renegociaciones.

En suma, Montevideo continúa y lleva adelante el laborioso proceso de Cartagena; reitera la actitud responsable con la que los gobiernos latinoamericanos abordan el problema del endeudamiento y actualiza el llamado a un diálogo político, que conduzca a “entendimientos sobre las políticas y acciones que es impostergable adoptar”. Este llamamiento merece ser respondido positivamente sin mayor demora.

*Jorge Eduardo Navarrete*